



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°041 -2018-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 04 ENE 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN,

VISTO:

La Carta No. 001-2017/LZVG, de fecha 29 de diciembre de 2017, mediante la cual el **Mg. Dr. LUIS ZUÑIGA VILLACRISIS GUTIERREZ**, Director Ejecutivo encargado de la Dirección de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, pone su cargo a disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 345-2017-GR-JUNIN/GR, de fecha 28 de agosto de 2017, se **ENCARGO** al **Mg. Dr. LUIS ZUÑIGA VILLACRISIS GUTIERREZ**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Dirección de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que **“La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”**;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **“Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”**;

SG - GRJ	
DOC. N°	2469737
EXP N°	910255



Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **RATIFICAR** la **ENCARGATURA** Director Ejecutivo de la Dirección de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

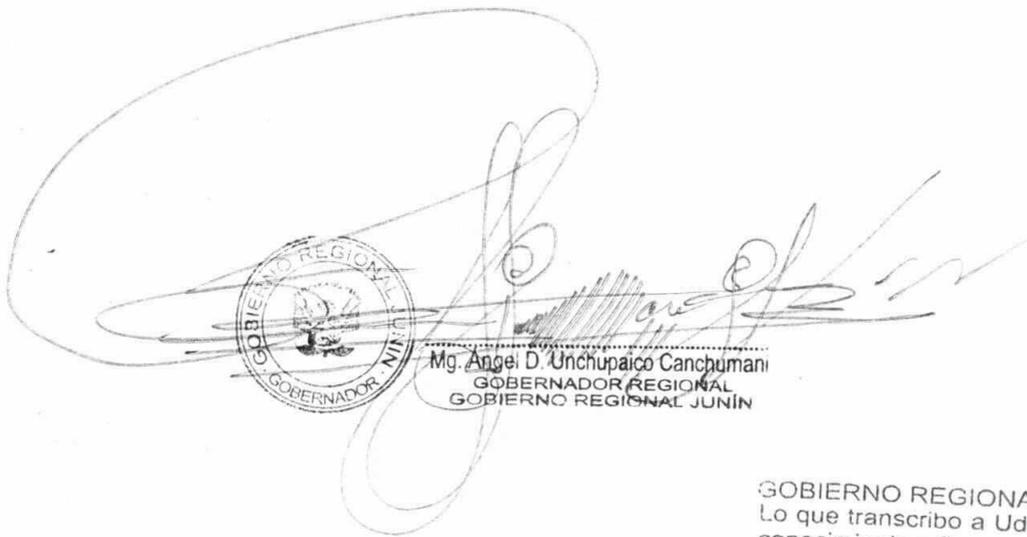
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR LA ENCARGATURA, a partir de la fecha del **Mg. Dr. LUIS ZUÑIGA VILLACRISIS GUTIERREZ**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Dirección de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, con retención a su cargo

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongán a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, La presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional de Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 04 ENE. 2018



Mg. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARÍA GENERAL